



EXP. N° 00327-2013

COPIA CERTIFICADA 2013

ASOCIACIÓN PERUANA DE CONCILIACIÓN



R.D. N° 1022-2007-JUS/DCMA

ACTA DE CONCILIACIÓN N° 341-2013

En la ciudad de Lima, distrito de Miraflores, siendo las 12:30 horas del día 14 del mes de mayo del año 2013, ante mi Erika Consuelo Villavicencio Arévalo, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 06669815, en mi calidad de Conciliadora Extrajudicial debidamente autorizada por el Ministerio de Justicia con Registro N° 19735, se hizo presente para continuar con la audiencia de conciliación, la parte solicitante TRACTO CAMIONES USA EIRL, identificada con Registro Único de Contribuyente N° 20293774308, debidamente representada por su apoderado señor JORGE FABRICIO BURGA VÁSQUEZ, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10269866, según poder inscrito en la Partida N° 01596411 del Registro de Personas Jurídicas de la oficina de Registros Públicos de Lima y Callao, domiciliados en Av. Nicolás Ayllón N° 3904, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima; con el objeto de que le asista en la solución de un conflicto con la parte invitada CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ, que fue invitada a conciliar mediante comunicación que se dejó en su domicilio ubicado en Av. Salaverry N° 2495, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades consecutivas: la primera, el día miércoles 07 de mayo del 2013 a las 12:30 horas; y la segunda, el día de hoy martes 14 de mayo del 2013 a las 12:30 horas, y no habiendo concurrido a ninguna de estas sesiones la parte invitada: CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU, se da por concluido el procedimiento de conciliación.

Por esta razón se extiende la presente Acta N° 341-2013 que consta de dos páginas, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho:

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

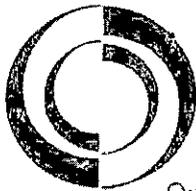
Se adjunta copia certificada.

DESCRIPCIÓN DE LA(S) CONTROVERSI(A) SOBRE LA(S) QUE SE PRETENDÍA(N) CONCILIAR:

La solicitante Tracto Camiones Usa E.I.R.L. solicita al invitado Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, con relación al Contrato N° 028-2012-CGBVP "Adquisición de Ambulancias para el CGBVP"-Adjudicación de Menor Cuantía N° 016-2012-CGBVP derivada de la LP N 002-2012-CGBVP, arribar a un acuerdo conciliatorio respecto de lo siguiente:

Erika Villavicencio Arévalo
ERIKA VILLAVICENCIO AREVALO
CONCILIADORA EXTRAJUDICIAL
REGISTRO N° 19735





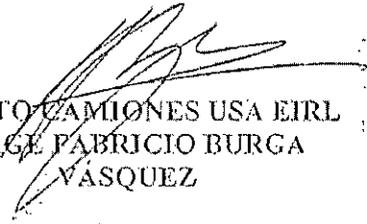
COPIA CERTIFICADA 2013



ASOCIACIÓN PERUANA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

- Que, se declare fundado el pedido de ampliación de plazo de 32 días calendarios solicitado con fecha 20 de marzo del 2013.
- Que se da la conformidad al lote de 25 ambulancias, entregado con fecha 03 de abril del 2013.


ERIKA VILLAVENCIO AREVALO
CONCILIADORA EXTRAJUDICIAL
REGISTRO N° 19735


TRACTO CAMIONES USA EIRL
JORGE FABRICIO BURGA
VÁSQUEZ